



# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO

## REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISR-016 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA APICULTURA

**Lic. Abigail Gamaliel Pérez Méndez**, Presidente Municipal del Municipio de Balancán, Tabasco, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; En el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, y

### CONSIDERANDO.

1° De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio estará investido de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a las leyes federales y estatales relativas.

2° Con fundamento con los artículos 64 y 65 en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y lo que establece el artículo 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes, ingresos y contribuciones, así como promover y realizar acciones para el desarrollo del municipio.

3° Con lo dispuesto en el Artículo 65 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el presidente municipal tiene las siguientes facultades "Realizar las acciones necesarias para el desarrollo municipal, siguiendo los lineamientos contenidos en los planes y programas".





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO

4° De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco en el artículo 82 fracción I a la Dirección de Desarrollo le corresponde “Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción socioeconómica para el desarrollo del Municipio”.

5° Que el proyecto ISR-016 Programa de Fortalecimiento a la Apicultura se implementa de acuerdo al eje temático, objetivo, estrategia y línea de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 que dice lo siguiente:

**Eje Temático:** CRECIMIENTO ECONÓMICO

**Objetivo:** Fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y mediana empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

**Estrategia:** Fomentar el acceso al financiamiento a emprendedores y MIPyMES.

**Línea de acción:** Promover concertaciones de representantes de diversos sectores económicos para intensificar el repoblamiento de especies domésticas y la ganadería a pequeña escala.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

**REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROYECTO ISR-016 PROGRAMA DE  
FORTALECIMIENTO A LA APICULTURA**

**1. DEFINICIÓN DEL PROYECTO**

Con la finalidad de ayudar a las personas para la mejora de sus condiciones socioeconómicas, se ha decidido implementar un proyecto de fortalecimiento a la apicultura.

**2. OBJETIVOS**

**2.1 OBJETIVO GENERAL**

Otorgar un apoyo que permita la práctica de la apicultura con la finalidad de incentivar la producción de miel.

**2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Contribuir a la actividad apícola para que las personas generen miel para su consumo o comercialización.
- Apoyar a las personas con la finalidad de que la práctica de la apicultura contribuya a mejorar su calidad de vida.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO

**3. LINEAMIENTOS**

**3.1 COBERTURA**

Todo el territorio del Municipio de Balancán, Tabasco.

**3.2 POBLACIÓN OBJETIVO**

Personas con domicilio en el municipio de Balancán, Tabasco.

**3.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**

El proyecto será otorgado a personas que acrediten con identificación oficial (INE) o constancia de residencia tener domicilio en el municipio de Balancán, Tabasco.

- Vivir en la zona de cobertura que hace mención el punto 3.1
- Solicitar el apoyo.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO

#### **4 BENEFICIARIOS**

##### **4.1 REQUISITOS**

- Solicitud de apoyo.
- Copia de la Identificación oficial (INE) legible. O en caso de que los datos de la identificación oficial (INE) no coincidan con el de la comunidad deberá presentar constancia de residencia expedida por la autoridad competente.

#### **5. META DEL PROYECTO**

- Hacer entrega de 88 paquetes apícolas y 5 extractores de acero inoxidable con 4 bastidores.

#### **6. CARACTERÍSTICA DEL APOYO**

- **Paquete apícola que será entregado a cada una de las 88 personas beneficiadas:**  
1 paquete apícola que incluye: 1 velo con gorro, 1 ahumador, 1 cuña de acero inoxidable, 3 kg de cera estampada, 2 alzas con bastidor, 2 cámaras de cría con bastidor, tapa y piso.
- **Extractor de acero inoxidable que será entregado a cada una de las 5 personas beneficiadas:**  
1 extractor de acero inoxidable con 4 bastidores.





**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024**  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO

## **7. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS**

### **7.1 DERECHOS**

Los derechos de las personas beneficiadas son las siguientes:

- Recibir la información del proyecto de manera clara y oportuna.
- Recibir un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio.

### **7.2 OBLIGACIONES**

Las obligaciones de las personas beneficiadas son las siguientes:

- Cumplir con los requisitos señalados para acceder al proyecto.
- Facilitar la información solicitada por las y/o los servidores públicos para la integración de los expedientes de comprobación.
- Emplear el apoyo de manera adecuada para los fines establecidos en los objetivos del proyecto.

## **8. FECHA DE DURACIÓN DEL PROYECTO**

Agosto – Septiembre 2024

## **9. INSTANCIAS**

### **9.1 INSTANCIA EJECUTORA**

La Dirección de Desarrollo será la encargada de ejecutar el Proyecto ISR-016 Programa de Fortalecimiento a la Apicultura.





## AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BALANCÁN, TABASCO 2021-2024 DIRECCIÓN DE DESARROLLO

### 9.2 CONTROL Y SEGUIMIENTO

La supervisión del proyecto estará a cargo de la Contraloría Municipal de conformidad con las facultades que le otorguen las presentes leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

Las quejas y denuncias, así como las sugerencias respecto a este proyecto podrán ser atendidas a través de la Contraloría Municipal.

**Número de Teléfono de Oficina:** 934-34-4-16-30

**Correo electrónico:** [contraloria.balancan@gmail.com](mailto:contraloria.balancan@gmail.com)

### 9.3 TRANSPARENCIA

Para garantizar la transparencia en la asignación y aplicación de los recursos, se instrumentarán las siguientes acciones:

- Para garantizar la transparencia en la asignación y aplicación de los recursos, los ciudadanos que deseen podrán solicitar información en la Coordinación de Transparencia Municipal de conformidad a lo señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
BALANCÁN, TABASCO 2021-2024  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO**

**9.4 COMPROBACIÓN**

- Solicitud de apoyo.
- Copia de la Identificación oficial (INE) legible. O en caso de que los datos de la identificación oficial (INE) no coincidan con el de la comunidad deberá presentar constancia de residencia expedida por la autoridad competente.
- Estudio Socioeconómico en formato municipal.
- Acta de entrega-recepción del apoyo por persona beneficiada.
- Evidencia fotográfica de entrega del apoyo.

**10. DISPOSICIONES FINALES**

Las interpretaciones, resoluciones y asuntos no previstos en la presente Reglas de Operación, serán sometidas a consideración y resueltas por la dependencia ejecutora del proyecto.

El proyecto y sus reglas de operación podrán modificarse, suspenderse o cancelarse, sin necesidad de previo aviso.

**Validación de la presente Regla de Operación**

**Ing. José Gerónimo López de Llergo Juárez  
Director de Desarrollo**

